



PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y OPERACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SITUACIÓN DE PANDEMIA.

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio.

Previo al inicio de sus funciones el transportista escolar deberá realizar un proceso profundo de limpieza y desinfección el que incluye:

1. **Proceso de limpieza:** mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
2. **Desinfección de superficies ya limpias:** con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

El transportista deberá crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados, entre ellos, manillas, asientos, ventanas, cinturón etc.

Para verificar el cumplimiento de este protocolo, los buses serán citados con **ANTERIORIDAD** al retiro de los alumnos, con el propósito de constatar la desinfección del furgón escolar.

Al momento de trasladar a los estudiantes el transportista escolar deberá:

1. Se deberá solicitar e indicar a los apoderados, las medidas de cuidado antes que los alumnos suban al furgón escolar, verificando el lavado de manos con agua y jabón.
2. Controlar la temperatura de los alumnos y proporcionar alcohol gel, antes y después de abordar el vehículo. Para estos efectos, el transportista deberá tener disponible este producto en todo momento.



3. Cumplir con las normativas de distanciamiento físico entre un alumno y otro, respetando la capacidad máxima permitida.
4. Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas cubriendo nariz y boca en todo el trayecto. El cumplimiento de esta norma será responsabilidad de transportista.
5. Realizar el recorrido con las ventanas abiertas, favoreciendo una correcta ventilación mientras se está en la ruta.
6. Los estudiantes NO podrán consumir alimentos durante el trayecto.
7. Los conductores deberán llevar registro diario de los alumnos a bordo del vehículo y deberán tenerlo completo para presentar a los apoderados y al colegio, en caso de ser requerido. De igual forma informar cualquier acción frente a situaciones relacionadas con Covid-19.

Los apoderados deberán solicitar y exigir a los prestadores del servicio de transporte todas las medidas de seguridad necesarias para evitar contagios.